

**MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2016-124**

Quito DM, 28 de octubre del 2016

**PARA:** Doris Capucine Ochoa Ramírez  
Oswaldo José Paz y Miño Ramón  
Johanna Patricia Berrezueta Pineda

**ASUNTO:** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.33 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS A LA DINARDAP Y SISTEMAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO E INFORME DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A ENTIDADES), DEL CONTRATO NO. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1021B-M, de fecha 21 de octubre de 2016, el Administrador de Contrato No. 019-2014, Andrés Eguiguren Eguiguren, me solicita la conformación de la Comisión para la Entrega Recepción Parcial del Producto E.33 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS A LA DINARDAP Y SISTEMAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO E INFORME DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A ENTIDADES), Subcomponente "Sede Electrónica" – Vinculación con otras entidades, Componente C.2 Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Con este antecedente, y en mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 51-736, de 5 de noviembre de 2015, concordante con la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a ustedes como miembros de la Comisión, para la recepción parcial del entregable E.33 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS A LA DINARDAP Y SISTEMAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO E INFORME DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A ENTIDADES) del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, y el Registro de la Propiedad del DMQ, para modernizar de manera integral el RPDMQ, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) más IVA, y con un plazo total de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo, a fin de que supervisen todas las etapas de su ejecución y cumplimiento, conforme a esta designación.

En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019-2014, y que se relacione con el entregable a recibirse, deberá dirigir dicha solicitud de documentación, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren, quien en su calidad de Administrador, será el responsable de atender dicho requerimiento.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:



- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a entera satisfacción el respectivo producto.
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente; y,
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 9 y demás aplicables de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones-vigentes y normativa aplicable al caso.

Dr. Pablo Falconí Castillo  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)**

**ACEPTACIÓN.-** ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.33 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS A LA DINARDAP Y SISTEMAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO E INFORME DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A ENTIDADES) DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 28 de octubre de 2016

Doris Capucine Ochoa Ramirez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.33.  
 CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

Oswaldo José Paz y Miño Ramon  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.33.  
 CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

Johanna Patricia Berrezueta Pineda  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.33.  
 CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

**Copia Contrato en referencia  
 C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.**